

FRISERTEC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, la compañía obtuvo de la Fiscalía General del Estado - Unidad especializada de delitos contra la administración pública, Fiscalías Tercera y Cuarta con sede en Guayaquil, Resoluciones de DESESTIMACION y SOLICITUD DE ARCHIVO DEFINITIVO de las dos denuncias penales presentadas por el Econ. Juan Miguel Aviles Murillo, Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas con fecha con fecha 11 de octubre del 2017 y 19 de Enero del 2018 presentadas contra el Representante Legal y Contador General de FRISERTEC S.A. por el presunto delito de defraudación tributaria alegando la utilización de facturas de proveedores de bienes y servicios considerado por la administración tributaria como inexistentes. Esto es, mediante el procedimiento penal de Indagación Previa la compañía dentro del proceso investigativo llevada a cabo por la Fiscalía, logro desvirtuar las denuncias penales presentadas por el Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, quedando a espera que el Juez de la unidad de Garantías Penales que avoque conocimientos de las Resoluciones de DESESTIMACION y SOLICITUD DE ARCHIVO DEFINITIVO, siendo su competencia ordene su archivo.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.